



RL CLUB DE GOLF BARCELONA

Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Catalana de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LIMITES.

Definido por líneas blancas, muros, vallas perimetrales del campo y estacas blancas, prevaleciendo por este orden.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN. – ZONAS DE DROPAJE

Hay zonas de dropaje opcionales en los hoyos 3, 13, 14 y 15 para una bola que haya entrado en el área de penalización cruzando el margen marcado por estacas rojas con franja blanca.

3. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO.

Obstrucciones inamovibles.

- Todos los caminos habilitados para buggies.
- Obstrucciones inamovibles cerca de los greens. Procedimiento del comité F-5. Bola en Área General. El jugador puede tomar alivio de acuerdo con la Regla 16.1b si una obstrucción inamovible está: En la línea de juego, y está:
 - Dentro de dos palos de longitud del green, y
 - Dentro de dos palos de longitud de la bola.

4. BOLA EN REPOSO EN EL ANTEGREEN HOYO 9.

Al jugar el hoyo 16, el jugador debe tomar alivio según la regla 13.1f porque su bola reposa en el green del hoyo 9 o tal green interfiere con su stance o el área que pretende

5. ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO.

El área dentro del área de penalización roja definida por estacas rojas con líneas verdes ubicadas a la izquierda de la calle en los hoyos 3, 9 y 13 (en el recorrido masia), es una zona de juego prohibido.

6. COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización, solo una vez colocando la bola original u otra bola en el área general, **dentro de 20 cm** y sin acercarse al hoyo.

INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

STROKE PLAY: 2 golpes de penalización

Teléfono árbitro: 629 402 473